

CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGRARIA Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2020-2021.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria consiste en regular la participación de alumnos de la Universidad de León en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, a través de la aplicación informática SINFO. En dicho programa participarán los alumnos y recién titulados de la Universidad de León del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural o de Ingeniería Técnica Forestal que hayan sido previamente seleccionados. Se consideran recién titulados los que hayan obtenido una de esas titulaciones en la Universidad de León en el año en curso o en los tres anteriores.

IMPORTANTE: La concesión de las ayudas económicas asociadas a la participación en el presente programa formativo estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, relativos al año 2021.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, tiene por objeto que los alumnos se integren en el operativo de extinción de incendios forestales y realicen funciones de apoyo en el control de medios del operativo contra incendios forestales, y en el tratamiento estadístico de los datos recogidos en las bases de medios aéreos del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León en las provincias de León y Zamora (preferentemente).

Los alumnos/recién titulados participarán en la recogida, recopilación y análisis de datos de los incendios forestales ocurridos en la época de peligro bajo, medio y alto correspondientes a cada una de las anualidades en las que está vigente el presente convenio en las provincias de León y Zamora. Asimismo, participarán en la recogida de los datos relativos al funcionamiento de los medios aéreos y cuadrillas helitransportadas del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León durante dichos periodos, incorporando estos datos en la aplicación informática SINFO.

Tras la finalización del programa de formación, los alumnos/recién titulados seleccionados deberán elaborar una memoria final en la que se recoja: el desarrollo del programa de formación, las actividades realizadas y la metodología empleada. Dicho informe se entregará a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y deberá contar con la conformidad o visto bueno de los tutores. Su estudio y valoración por parte de la comisión técnica servirá de base para la correspondiente certificación final para el alumno.

Los datos manejados por los alumnos en el desarrollo del programa de formación son propiedad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y corresponde exclusivamente a la misma la utilización y distribución de estos datos.

El desarrollo del programa formativo tendrá lugar, preferentemente en las bases aéreas de las provincias de León y de Zamora, no obstante, podrán existir variaciones en los destinos en función de las necesidades del programa formativo estando, en todo caso, las plazas ofertadas siempre ligadas a las bases aéreas existentes en la comunidad de Castilla y León dependientes de la Consejería.

El número de plazas ofertadas a los solicitantes de la Universidad de León para la participación en dicho programa asciende a 14, asociadas a bases de medios aéreos.

El periodo de participación en el programa formativo será de 3 meses, tal y como se recoge en la tabla siguiente.

Tipo de destino	Número de plazas	Duración de la formación (meses)	Fechas de inicio y fin (previstas)
Base de helicópteros	14	3	1/07/2021-30/09/2021

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para las plazas asociadas a bases de medios aéreos, se considera una dotación económica mensual bruta por cada participante de 807,10 €, que incluye la asignación económica, el seguro, la cuota del seleccionado al Régimen General de la Seguridad Social y los gastos de tramitación y financiación. Sobre dicho importe habrá de practicarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Además se considerará un pago final de 445,00 € brutos para cada una de las plazas, que incluirá asimismo los gastos de tramitación y financiación. Sobre dicho importe final se aplicará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El pago final se realizará siempre que:

- 1) El participante haya concluido su periodo formativo con adecuado aprovechamiento y realizado la memoria conforme a las indicaciones de la Consejería a la finalización de dicho periodo;
- 2) El tutor por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente haya emitido informe favorable respecto al aprovechamiento del periodo formativo y a la correcta realización de la memoria.

El cuadro siguiente muestra la dotación económica de las plazas.

Nº participantes	Duración Formación (meses)	Dotación mensual (bruto)	Cuota patronal SS (mensual)	Pago final (bruto)
14 (Bases)	3	807,10 €	48,41 €	445,00 €

Sobre dichos importes habrá de practicarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la correspondiente cotización a la Seguridad Social en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. De acuerdo con este Real Decreto los alumnos/titulados seleccionados cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales. La cuota obrera de la Seguridad Social será abonada con cargo a los alumnos/titulados seleccionados.

La cuota de la Seguridad Social se paga por mes completo aunque el inicio del periodo formativo no coincida con el día 1 o su finalización no sea el día 30.

Las cantidades abonadas en ningún caso tendrán carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la participación en el programa formativo comporta.

La concesión de las ayudas económicas asociadas a la participación en el presente programa formativo estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, relativos al año en curso.

Los seleccionados para la participación en el programa de formación estarán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, en virtud del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que

participen en programas de formación, y por lo tanto están incluidos en la correspondiente Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales colaboradora de la Seguridad Social, frente a las posibles contingencias por accidente que pudieran ocurrir durante su participación en el mismo. Todos los alumnos/recién titulados que participen en el programa formativo suscribirán de forma obligatoria un seguro complementario, para la cobertura de las posibles incidencias y responsabilidades no amparadas por el mismo.

Los seleccionados tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que se acredite con un certificado la asistencia a los mismos.

La participación en el programa formativo no incluye el disfrute de vacaciones.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Se trata de Becas en prácticas (no curriculares), y por ello los interesados deberán estar matriculados en el presente curso 2020-21 en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, o ser recién titulados (haber obtenido esa titulación o la de Ingeniería Técnica Forestal en la Universidad de León en el año en curso o en los tres anteriores). Los solicitantes deberán tener aprobado o reconocido en el momento de presentar la solicitud la asignatura de “Defensa del Monte” (Ingeniero Técnico Forestal) o “Prevención y lucha contra incendios forestales” (Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural). En el caso de los alumnos que estén sólo pendientes de la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) para obtener el Grado, la condición de estar matriculados es suficiente que se cumpla 5 días antes de la fecha de inicio de las prácticas. Los alumnos del Doble Itinerario entre el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y del Grado en Ciencias Ambientales que estén matriculados del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural son, a efectos de este programa formativo, alumnos seleccionables.

4. INCOMPATIBILIDADES

1. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos/recién titulados que habiendo participado en convocatorias anteriores no hubieran participado en el mismo con óptimo aprovechamiento según criterio del Jefe de Sección de Defensa del Medio Natural del Servicio Territorial de León.

2. La participación en el presente programa de formación no será compatible con el disfrute de otras ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administración o Ente públicos o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

3. La participación en el programa de formación no implicará en ningún caso relación laboral o administrativa alguna entre los alumnos/recién titulados seleccionados y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

4. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos/recién titulados que hayan participado en este programa tres o más veces, salvo en circunstancias excepcionales, así determinadas por la Comisión Técnica del programa de formación. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el número máximo de horas de prácticas extracurriculares que puede realizar un alumno de la Universidad de León es de 900. Por tanto, los alumnos que ya hayan completado este número de horas o que las superarían en caso de realizar estas prácticas, no pueden optar a ellas. Además, los alumnos deben tener al menos el 50% de los ECTS del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural aprobados o reconocidos en el momento de iniciar las prácticas.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN (ver punto 7. TABLA RESUMEN DE PLAZOS CLAVE)

1. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **12 de mayo de 2021** y finalizará el **21 de mayo de 2021 a las 14:00**. Las solicitudes no se hayan recibido por e-mail antes del 21 de mayo de 2021 a las 14:00 en la Secretaría del Campus de Ponferrada no se admitirán a trámite.

2. La presentación de solicitudes deberá realizarse vía correo electrónico (secrebierzo@unileon.es) en la Secretaría del Campus de Ponferrada, de acuerdo con el modelo que está disponible en la propia secretaría y en la página web <http://www.eiaf.unileon.es/convocatorias-pe-2/>.

3. En la solicitud el alumno/recién titulado deberá numerar por orden de preferencia todas las plazas a la que quiere optar en la ficha para la elección del tipo de destino. No podrán existir dos plazas a las que se dé la misma numeración. En las que no figure ningún número de preferencia se entiende que NO son solicitadas por el alumno/recién titulado.

Las fechas de comienzo de participación en el programa formativo recogidas en la solicitud son aproximadas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y demás información necesaria para la participación y evaluación de la misma, según se especifica en el punto 5 y 6.

4. Presentación telemática: El solicitante rellenará las Fichas 1 y 2 (solicitud) en formato digital y las enviará a la dirección de correo electrónico: secrebierzo@unileon.es antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Nombre del archivo a enviar: "Apellido1_Apellido2_Nombre.pdf" y el asunto del e-mail "Prácticas de Incendios". La solicitud deberá ir acompañada de la documentación (en digital) que acredita el cumplimiento de los requisitos y demás información necesaria para la participación y evaluación de la misma, según se especifica en el punto 5.

5. Documentación: La **solicitud** deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a. Documento Nacional de Identidad escaneado, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
- b. ALUMNOS: Justificante de la matrícula en el curso académico 2020-2021 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el TFG, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.
RECIÉN TITULADOS: Resguardo de solicitud del título o título donde conste la fecha de expedición del título.
- c. Certificado de notas donde conste la nota de las asignaturas que se indican a continuación (válido el de la Secretaría Virtual de la ULE):
 - Recién titulados de Ingeniería Técnica Forestal: Asignatura de "Defensa del Monte" (nota)
 - Alumnos/recién titulados de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural: Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (nota)
 - Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" (nota)
- d. Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:
 - Cursos de incendios forestales dirigidos a técnicos, impartidos por el Centro para la Defensa contra el Fuego de Castilla y León.
 - Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios (realizado o en realización. Si está en realización se debe presentar un índice preliminar del firmado por tutor).
 - Becas o prácticas en incendios forestales
 - Cursos de Sistemas de Información Geográfica
 - Participación en las actividades del programa "#Plantémonos contra el fuego" desarrollado por la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal (EIAF) y el Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF).

Exclusivamente se valoraran los méritos descritos en la ficha de puntuación y por los que se presente documentación acreditativa justificativa de dichos méritos.

6. La presentación de la solicitud para participar en el presente programa de formación implicará la aceptación por el solicitante de las bases de esta convocatoria.

7. La comprobación de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá suponer la denegación o revocación de la solicitud y de la ayuda económica.

8. Para cualquier información adicional los interesados podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico incendios.le@jcyll.es.

6. PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se realizará de la forma indicada a continuación.

a) Baremo para evaluar los méritos personales

1. Los méritos presentados junto a cada solicitud serán evaluados siguiendo este baremo:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN		
Asignatura de Defensa del Monte (Ing. Técnico) o Prevención y lucha contra incendios forestales (Grado)		APROBADO: 0,5 punto NOTABLE: 0,75 punto SOBRESALIENTE/MATRÍCULA de HONOR: 1 punto		
Curso de capacitación en el operativo de Extinción de Incendios Forestales o equivalente		3 puntos		
FORMACIÓN		PUNTUACIÓN		Observaciones
Cursos de incendios forestales dirigidos a técnicos, impartidos por el Centro para la Defensa contra el Fuego de Castilla y León	0-25 horas	0,25		Máximo 3 puntos
	>25-100 horas	0,50		
	>100 horas	1		
Proyecto/trabajo fin de carrera o de grado relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales. Realizado/en realización.		1 punto		
		Organismos oficiales	Otros	Observaciones
Participación en programas formativos, becas o equivalente relacionados con los incendios forestales	Por mes completo	0,5	0,25	Máximo 6 puntos
Sistemas de información Geográfica	Curso: 0-30 horas	0,10	0,05	Máximo 1 punto
	Curso: >30-100 horas	0,25	0,10	
	Curso: >100 horas	0,50	0,25	
	Asignatura del plan de estudios del Grado/ Ing. Técnica	APROBADO: 0,5 punto NOTABLE: 0,75 punto SOBRESALIENTE/MATRÍCULA de HONOR: 1 punto		
Participación en actividades del programa #plantémonos contra el fuego	Asistencia a las jornadas	0,05 / jornada		
	Participación en el curso de formación y en los talleres para la ESO	0,20		
	Participación en los talleres para primaria	0,10		

2. No se valorará la participación en programas de formación, becas o equivalente, con categoría diferente a la adecuada a la participación en el programa formativo objeto de la presente convocatoria.

3. En caso de coincidencia en la puntuación total obtenida entre dos o más solicitantes, se tendrá en cuenta la puntuación parcial más alta conseguida en:

- 1º) Participación en programas formativos, becas, o equivalente.
- 2º) Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Grado relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.
- 3º) Asignatura de “Prevención y lucha contra incendios forestales” (Grado) o “Defensa del Monte” (Ingeniería Técnica).
- 4º) Cursos de incendios forestales dirigidos a técnicos, impartidos por el Centro para la Defensa contra el Fuego de Castilla y León
- 5º) Asignatura de “Sistemas de Información Geográfica” del Grado o de la Ingeniería Técnica.
- 6º) Cursos relacionados con los Sistemas de Información Geográfica.

En caso de empate tras aplicar los criterios anteriores se tendrá en cuenta nota numérica más alta en:

- 1º) Asignatura de “Prevención y lucha contra incendios forestales” (Grado) o “Defensa del Monte” (Ingeniería Técnica).
- 2º) Asignatura de “Sistemas de Información Geográfica” del Grado o de la Ingeniería Técnica.
- 3º) Nota media del expediente académico.

4. Los alumnos tienen preferencia en la asignación de las plazas sobre los recién titulados. Los recién titulados de 2021 tienen preferencia sobre los de 2020, y los de 2020 sobre los de 2019, y los de 2019 sobre los de 2018.

b) Examen de las solicitudes presentadas. Selección de los participantes y publicación de la lista de destinos

Las solicitudes serán objeto de examen a los efectos de comprobación de los requisitos de fondo y forma exigidos en la presente convocatoria. Una vez examinadas dichas solicitudes, se elaborará una lista de titulares y suplentes para las plazas de las bases que se hará pública a partir del 26 de mayo en la dirección web www.eiaf.unileon.es.

Para la elaboración de la misma se considerarán los puntos siguientes según el orden expresado a continuación:

- 1º) La puntuación obtenida al aplicar el baremo recogido en el punto 6.a) sobre los méritos que acompañan a cada solicitud.
- 2º) El orden de preferencia señalado por el solicitante en la ficha para la elección del tipo de destino.
- 3º) Los alumnos tienen preferencia en la asignación de las plazas sobre los recién titulados. Los recién titulados de 2021 tienen preferencia sobre los de 2020, los de 2020 sobre los de 2019, y los de 2019 sobre los de 2018.

Los solicitantes que no consigan plaza siguiendo los criterios arriba mencionados, pasarán a formar parte de la lista de suplentes.

Aquellos solicitantes que no realicen el curso de formación con adecuado aprovechamiento serán excluidos del proceso selectivo.

c) Curso de formación

Para poder incorporarse al presente programa formativo será obligatorio realizar la siguiente formación:

- Titulares: Curso de formación dividido en dos partes, ambas no presenciales. La primera parte se realizará a través de una plataforma on-line y deberá estar finalizada antes del inicio de la segunda parte del curso de formación, se podrá convalidar si el solicitante la ha concluido con aprovechamiento el TEC.0 o TEC.prov 2020. La segunda parte del curso, consistirá en una jornada por videoconferencia de 8:00 a 15:00h que se llevará a cabo el 1 de julio para la que deberá asistir al CPM correspondiente a su base y no se podrá convalidar en ningún caso.

- Suplentes: Deberán realizar, exclusivamente, la primera parte del curso descrita anteriormente, podrá ser convalidada si el solicitante ha concluido con aprovechamiento el TEC.0 o TE.prov .

La formación será, en todo caso, gratuita.

d) Aceptación o renuncia a la participación en el programa formativo

La aceptación o la renuncia a la participación en el presente programa formativo se comunicarán por escrito, mediante el envío al número de FAX 987 29 61 88 o al correo electrónico incendios.le@jcy.l.es, del Modelo 1 cumplimentado y firmado, señalando en el mismo si se acepta o se renuncia a la beca. Además, debe enviarse una copia a flor.alvarez@unileon.es. El plazo para hacerlo son los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de la lista de destinos.

Si se acepta la beca, los alumnos seleccionados como titulares de las plazas deberán entregar (dentro del mismo plazo, a no ser que se comunique lo contrario) en la Secretaría del Campus de Ponferrada (físicamente o por correo postal) los siguientes documentos:

1. Entrega de 4 originales completados y firmados del Anexo de Prácticas del COIE (y 4 copias del calendario). Hay que hacer dos anexos independientes: uno para el periodo julio-agosto y otro para septiembre, y entregar cuatro copias de cada uno. (sólo en el caso de alumnos)
2. Entrega de resto de documentación: "Hoja de datos para nóminas" con dirección completa incluido código postal, nº c/c del titular, nº Seguridad Social propio del Estudiante (importante: ese número no debe de incluir ninguna letra. Si tiene una letra indica que no es el vuestro propio, que está asociado a un familiar, y necesitáis vuestro número propio) (sólo en el caso de alumnos).
3. 2 copias del DNI. (sólo en el caso de alumnos)
4. Inscripción en la plataforma web del COIE:
<https://icaro.ual.es/acceso/?destino=demandantes>

Revisar y comprobar que tenéis los datos de los estudios UNIVERSITARIOS subidos. Registrar datos personales, académicos y apuntarse al programa de prácticas EXTRACURRICULARES del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural. (sólo en el caso de alumnos)

Si esta documentación y estos trámites no se realizan en los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de la lista definitiva de destinos se entenderá que el solicitante renuncia a la beca.

e) Suplencias

Las plazas vacantes o con renuncia se ofrecerán a la lista de suplentes siguiendo el orden de prelación. Con el fin de no paralizar la lista de suplentes se realizarán dos intentos de notificación al alumno que corresponda según el orden de prelación establecido en dicha lista. Cuando respecto al mismo suplente, se intente sin efecto la notificación en 2 ocasiones, éste pasará a ocupar el último lugar en la lista y se procederá a llamar al siguiente según el orden de prelación establecido en la misma.

En el caso de no ser posible la cobertura de una plaza a través de la lista de suplentes se podrá llamar a aquellos alumnos que hayan cursado solicitud para participar en el presente programa de formación pero que no aparezcan en la misma.

f) Permutas:

No se podrán llevar a cabo permutas salvo en casos excepcionales debidamente justificados. La Comisión Técnica del programa de formación será la encargada de decidir si existen motivos suficientes para la realización de dicha permuta.

Si quedase alguna plaza sin cubrir, se adjudicaría entre los suplentes, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado e.

7. TABLA RESUMEN DE PLAZOS CLAVE

Plazos	Concepto	Lugar de envío o comunicación
Del 12 al 21 de mayo	Plazo de presentación solicitudes y documentación (Ficha 1, Ficha 2 y documentación).	Secretaría del Campus de Ponferrada por e-mail a secrebierzo@unileon.es (las solicitudes que no se hayan recibido por e-mail el 21 de mayo a las 14:00 en la Secretaría del Campus de Ponferrada no se admitirán a trámite)
A partir del 26 de mayo	Publicación lista de titulares para cada plaza y lista de suplentes para (el no realizar el curso de capacitación significará la exclusión del programa)	Web de la EIAF
5 días hábiles desde la publicación de la lista de destinos	Envío de Modelo 1 (Aceptación/renuncia a las prácticas)	FAX 987 29 61 88 o al correo electrónico incendios.le@jcyf.es **además debe enviarse una copia a flor.alvarez@unileon.es
	1. Entrega de 4 originales completados y firmados del Anexo de Prácticas del COIE (y 4 copias del calendario). Hay que hacer dos anexos independientes: uno para el periodo julio-agosto y otro para septiembre, y entregar cuatro copias de cada uno. (sólo en el caso de alumnos)	Secretaría del Campus de Ponferrada <u>(deben entregarse físicamente allí o enviarse por correo postal)</u> . <u>Tienen que llegar antes del final del plazo.</u>
	2. Entrega de resto de documentación: "Hoja de datos para nóminas" con dirección completa incluido código postal, nº c/c del titular, nº Seguridad Social propio del Estudiante (sólo en el caso de alumnos)	
	3. 2 copias del DNI. (sólo en el caso de alumnos)	
	4. Inscripción en la plataforma web del COIE: https://icaro.ual.es/acceso/?destino=demandantes Revisar y comprobar que tenéis los datos de los estudios UNIVERSITARIOS subidos. Registrar datos personales, académicos y apuntarse al programa de prácticas EXTRACURRICULARES. (sólo en el caso de alumnos)	On-line
Junio y 1 de julio (8:00 a 15:00h)	Curso de capacitación Primera parte: on-line, a finalizar antes del 1 de julio. Segunda parte (sólo para los titulares): videoconferencia 1 de julio (8:00 a 15:00h)	

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES ALUMNOS/RECIÉN TITULADOS BENEFICIARIOS

a) Derechos

1. Los alumnos/recién titulados beneficiarios contarán con un seguro para la cobertura de las posibles contingencias por accidente, incidencias y responsabilidades que puedan surgir durante la realización del programa formativo.
 2. Los alumnos/recién titulados beneficiarios tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que la asistencia a los mismos se acredite con un certificado de asistencia expedido por la Universidad.
 3. Los alumnos/recién titulados beneficiarios cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, atendiendo al R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/201, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
 4. Los alumnos/recién titulados beneficiarios dispondrán de un tutor, encargado de coordinar y orientar las tareas a realizar, efectuar el seguimiento y apoyo necesario y de resolver las dudas que puedan surgir, así como de evaluar el aprovechamiento de la participación en el programa formativo por parte de los mismos.
- (*) El programa formativo no contempla el disfrute de vacaciones.

b) Obligaciones:

1. Los alumnos/recién titulados beneficiarios deberán realizar y completar con adecuado rendimiento el curso de formación asociado al programa formativo. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Universidad de León.”
2. Los alumnos/recién titulados beneficiarios deberán incorporarse al centro receptor en el plazo fijado por la Comisión Técnica. El incumplimiento de este requisito se considerará, a todos los efectos, como renuncia por parte del beneficiario a la participación presente programa formativo.
3. Deberán cumplir con aprovechamiento el calendario y tareas asignadas en el programa, con sujeción al horario, normas y disciplina del Centro donde participe en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo.
4. Las faltas reiteradas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del alumno seleccionado podrán dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Universidad de León. La plaza será ofertará a otro alumno, siguiendo el orden establecido en la lista de alumnos suplentes. La exclusión supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la participación del programa formativo y, por tanto, el importe de la ayuda económica asociada dejará de percibirse a partir de la misma.
5. Tras la finalización del periodo formativo, los alumnos/recién titulados seleccionados deberán elaborar una memoria respecto al desarrollo del programa de formación y a la actividad realizada en el mismo, en el que se hará constar la conformidad o visto bueno de los tutores, cuyo estudio y valoración por parte de la Comisión Técnica servirá de base para la correspondiente certificación final de los alumnos. La realización y entrega de esta memoria final se considera requisito necesario para hacer efectivo el pago final del programa de formación y la emisión del correspondiente certificado de adecuado aprovechamiento del mismo.

Modelo 1: Aceptación o renuncia a la participación programa formativo

El alumno/recién titulado _____ con D.N.I. _____, cuya dirección a efectos de notificación es C/ _____, Código Postal _____ en _____ y cuyo teléfono de contacto es _____, habiendo sido seleccionado para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el año 2021, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su gestión, en la plaza de _____ provincia de _____,

ACEPTA, la plaza que le ha sido asignada, así como las condiciones recogidas en la convocatoria de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, curso 2020- 2021.

RENUNCIA a la plaza que le ha sido asignada, en la selección de personal realizada al amparo de la convocatoria de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la participación en el programa de formación gestionado por el Servicio de Defensa del Medio Natural, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, curso 2020-2021.

(Marcar la opción deseada)

Y para que así conste, firma el siguiente escrito que remite al número de FAX 987 29 61 88, al correo electrónico incendios.le@jcy.l.es.

_____, a _____ de _____ de 2021

Fdo. _____

Ficha 1: SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2021 (I)

Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento
Domicilio		
DNI	Teléfono Móvil	E-mail
Número de cuenta bancaria para el pago (20 dígitos)		
HAS REALIZADO PRÁCTICAS DE INCENDIOS ALGUNA VEZ: SI / NO CUANTAS VECES		
Nota media (a rellenar por la Secretaría)	Nº de créditos aprobados (a rellenar por secretaria)	Nota de las asignaturas: (a rellenar por secretaria) DEFENSA DEL MONTE: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES:

LOS SOLICITANTES DEBERAN SER ALUMNOS DE LA EIAF EL CURSO 2020/21 (O RECIÉN TITULADOS). SE EXCURIRÁN AQUELLAS PERSONAS QUE LAS HAYAN REALIZADO YA TRES VECES O MÁS Y LAS QUE HAYAN REALIZADO 900 HORAS O MÁS DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES O QUE LAS VAYAN A SUPERAR (EN EL CASO DE ALUMNOS). Los alumnos deben tener al menos el 50% de los ECTS del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural aprobados o reconocidos.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
- b. ALUMNOS: Justificante de la matrícula en el curso académico 2020/21 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el TFG/proyecto, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.

RECIÉN TITULADOS: Resguardo de solicitud del título o título donde conste la fecha de expedición del título.

- c. Certificado de notas donde conste la nota de las asignaturas que se indican a continuación (válido el de la Secretaría Virtual de la ULE). Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:

- Alumnos/recién titulados de Ingeniería Técnica: Asignatura de “Defensa del Monte” (nota)
- Alumnos/recién titulados de Grado: Asignatura de “Prevención y lucha contra incendios forestales” (nota)
- Cursos de incendios forestales dirigidos a técnicos, impartidos por el Centro para la Defensa contra el Fuego de Castilla y León Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios (realizado o en realización. Si está en realización se debe presentar un índice preliminar del firmado por tutor).
- Becas o prácticas en incendios forestales
- Asignatura de “Sistemas de Información Geográfica” (nota)
- Cursos de Sistemas de Información Geográfica
- Participación en las actividades del programa “#Plantémonos contra el fuego” (EIAF – CDF).

Numerar en función de la preferencia: (si se deja en blanco es que no interesa el destino)

Nº ORDEN	PROV	DESTINOS	PLAZAS	MESES	FECHA COMIENZO
	LE	CUETO1	1	3	01-jul
	LE	CUETO2	1	3	01-jul
	LE	RABANAL1	1	3	01-jul
	LE	RABANAL2	1	3	01-jul
	LE	CAMPOSAGRADO1	1	3	01-jul
	LE	CAMPOSAGRADO2	1	3	01-jul
	LE	SAHECHORES1	1	3	01-jul
	LE	SAHECHORES2	1	3	01-jul
	ZA	ROSINOS1	1	3	01-jul
	ZA	ROSINOS2	1	3	01-jul
	ZA	VILLARDECIERVOS1	1	3	01-jul
	ZA	VILLARDECIERVOS2	1	3	01-jul
	ZA	VILLARALBO1	1	3	01-jul
	ZA	VILLARALBO2	1	3	01-jul

Fecha de presentación de la solicitud:	
---	--

Ficha 2: SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2021 (y II)

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN INCENDIOS FORESTALES			
1. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE DEFENSA DEL MONTE (NOTA)			
2. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (NOTA)			
3. CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES O EQUIVALENTE. (TEC.0)			
TÍTULO	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
4. CURSOS DE INCENDIOS FORESTALES DIRIGIDOS A TÉCNICOS, IMPARTIDOS POR EL CENTRO PARA LA DEFENSA CONTRA EL FUEGO DE CASTILLA Y LEÓN			
TÍTULO	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN INCENDIOS FORESTALES			
PROYECTO FIN DE CARRERA O TRABAJO FIN DE GRADO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES (realizado/en realización?)			
TÍTULO:			
TUTOR:			
PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA FORMATIVO DE LA JCYL ANTERIORMENTE			
DESCRIPCIÓN	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
-CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)			
DESCRIPCIÓN (ASIGNATURA/CURSO)	ORGANISMO	DURACIÓN	AÑO
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE #PLANTÉMONOS			
DESCRIPCIÓN			AÑO

En Ponferrada (León) el dede 2021

EL FIRMANTE DECLARA QUE TODOS LOS DATOS SON CIERTOS